

La UEFA incorpora los derechos humanos y criterios de lucha contra la #corrupción en los requisitos de licitación

La protección de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción en el centro de la estrategia

La decisión de la UEFA para incluir nuevos criterios para **proteger y preservar los derechos humanos y luchar contra la corrupción** en los requisitos de la licitación para el Campeonato de Europa 2024 es un paso esencial para prevenir el abuso y la corrupción en relación con el evento, la Alianza Deporte y Derechos (SRA).

Las finales se celebrarán en Alemania o Turquía, los dos países que presentaron su interés en el plazo marcado. Las federaciones nacionales ahora deben presentar un dossier de candidatura para abril de 2018. La UEFA, el organismo rector del fútbol europeo, elegirá el ganador del mes de septiembre siguiente.

Los expedientes deben responder a los requisitos del documento de la UEFA Torneo Euro 2024 que bajo el capítulo **'Política, Social y los aspectos medioambientales'** ahora hace **referencia explícita a los derechos humanos y del niño, así como a las medidas contra la corrupción**. De ello se desprenden movimientos similares por la FIFA y el Comité Olímpico Internacional en los últimos seis meses en la incorporación de criterios de derechos humanos en los futuros documentos de licitación y los estatutos.

La nueva documentación de licitación de la UEFA ha sido desarrollado tras consulta con la SRA. Sección 03 en el documento se lee: "Los licitadores tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el deber de respetar los derechos humanos, el trabajo y el niño durante el procedimiento de licitación y, si es nombrado, hasta el final del desmontaje de la Eurocopa 2024."

Se indica a los licitadores que incluyan una estrategia de lucha contra la corrupción y hace referencia al marco desarrollado por la UNODC en "Una estrategia para la protección contra la Corrupción en Grandes Eventos Públicos"

El documento da más detalles de cómo se espera que los adjudicatarios se adhieran a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Esto incluye "la integración cultural de los derechos humanos"; "Proactividad frente a los riesgos de vulneración de los derechos humanos" y "la presentación de informes y rendición de cuentas de ejecución" mediante la participación de las partes interesadas pertinentes. **Tanto en este campo y en la lucha contra la corrupción, se requiere a los ofertantes que respondan a proporcionar una descripción clara de cuáles son las medidas que tienen previsto adoptar para cumplir los criterios requeridos.**

La SRA es una coalición de las principales organizaciones de derechos humanos, grupos deportivos, y los sindicatos, incluidos los jugadores de la Asociación Mundial, los jugadores de fútbol del mundo sindicato FIFPro, Football Supporters Europe, Human Rights Watch, la Confederación Sindical Internacional, UNI Global Union, Terre des Hommes, Transparencia Internacional, Amnistía Internacional Países Bajos, y Amnistía Internacional Reino Unido. La misión de la SRA es garantizar que los organismos deportivos y eventos deportivos respeten los derechos humanos, el medio ambiente y los requisitos de lucha contra la corrupción en todas sus actividades y en todas las etapas del proceso de mega eventos deportivos.

Robin Hodess, Director General interino de Transparencia Internacional, dijo: “Damos la bienvenida a compromiso de la UEFA para ser el primer propietario de un evento deportivo de gran magnitud para desarrollar su propio programa de lucha contra la corrupción un elemento importante en el proceso de licitación. Esto, junto con los compromisos con los derechos humanos, es un paso importante para garantizar que los ciudadanos en los países de acogida estarán mejor protegidos. El reto ahora es asegurar que los compromisos adquiridos se apliquen plenamente “.

Fuente: Transparencia Internacional